



Prácticas
Profesionales
Máster Universitario
en Prevención de
Riesgos Laborales y
Cumplimiento
Normativo



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Prácticas Profesionales

Titulación: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y Cumplimiento normativo

Carácter: Obligatoria

Idioma: Español **Modalidad:**

A distancia **Créditos:** 12

Curso: 1º

Semestre: 3º

Profesores/Equipo Docente: Profesores /José Luis Cruz Beltrán/ César Augusto Giner Alegría/ Juan Carlos Fernández Rodríguez / Eva María Iglesias Guzmán/ Silvia Arranz Alonso/ María Ascensión Maestre Naranjo/ Amable Cima Muñoz/ Fernando Miralles Muños/ Daniel García González/ Andrés Jerónimo Arenas Falótico/ Amador Jesús Zúcar Vasco/ Santiago Budria Rodríguez/ Juan Cuquejo Mirá/ Victor Conde Salazar/ Francisco Trujillo Pons/ Carlos Lli Torrabadella/ Gonzalo Muñoz Asorey/ Gustavo Mata Fernández Balbuena/ Antonio Javier Méndez Pérez/ Marina Mattera/ Lenny María Verónica Liz Rivas/ Ana Quintana Jiménez/ Luis Nogueira Lago/ Francisco Javier Ramos González/ Manuel Jesús Gámez De la Torre/ José María López Pina/ Miguel De Castro Vítores/ Marta Arroyo González/ Antonio Gabriel Moreno Pimentel/ Juan Carlos Campaña Naranja/ Noelia Manuela García Guirao/ Adela Alija Garabito/ Antonio Alcocer Fernández Pinilla/ Jorge Hernando Cuñado/ Ana María Galindo San Valentín/ José Javier Rainer Granados.

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias Básicas:

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

CG1.- Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, los conceptos, principios, fundamentos y técnicas de la Prevención de Riesgos laborales.

CG2.- Emitir juicios y redactar informes sobre las actividades preventivas a desarrollar en un determinado entorno. Dichos juicios pueden apoyarse en información concreta y pueden incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación o no de las distintas técnicas.

CG3.- Presentar públicamente con claridad y concisión informes y diseños de prevención a todos los niveles del entorno laboral.

CG4.- Desarrollar habilidades de aprendizaje que le permitan progresar en el conocimiento de la materia de manera autónoma o dirigida.

CG5.- Desarrollar un compromiso ético profesional en toda actuación que influya en la seguridad laboral, su análisis y la adopción de medidas preventivas.

Competencias Específicas:

CE1.- Conocer la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y diseñar los planes de prevención asegurando su correcta elaboración, actualización, difusión y cumplimiento.

CE2.- Identificar las necesidades de aprovisionamiento, conservación y uso de los equipos de protección individual siguiendo el protocolo establecido.

CE3.- Organizar las acciones de emergencia y autoprotección.

CE4.- Identificar los peligros derivados de la actividad empresarial, con respecto a la prevención de riesgos laborales y al cumplimiento normativo.

CE5.- Elaborar la evaluación de riesgos derivados de las condiciones de seguridad.

CE6.- Analizar la eficacia de las medidas preventivas, para detectar posibles deficiencias, modificarlas y adaptarlas a las necesidades reales, en aspectos de prevención de riesgos laborales y de cumplimiento normativo.

CE7.- Identificar los aspectos de la organización del trabajo que pueden derivar en situaciones de riesgo, en materia de prevención de riesgos laborales y de cumplimiento normativo.

CE8.- Conocer los daños derivados de los accidentes laborales.

CE9.- Ser capaz de gestionar los servicios de protección y prevención.

CE10.- Reconocer las patologías cuyo origen provenga de la actividad laboral y su influencia en la salud de los trabajadores.

CE11.- Diseñar un plan de prevención de la salud en la empresa.

CE12.- Identificar los posibles factores psicosociales que pueden afectar la salud mental de los trabajadores para evitar posibles riesgos laborales.

CE13.- Diseñar programas y actividades para eliminar posibles factores psicosociales nocivos.

CE14.- Conocer la normativa del derecho del trabajo y del sistema español de la seguridad social referente al ámbito de la prevención de riesgos laborales y del cumplimiento normativo.

CE15.- Conocer la organización de los servicios de prevención de una empresa.

CE16.- Comprender y dominar todos los aspectos de planificación y organización de la prevención en el ámbito empresarial.

CE17.- Diseñar e impartir acciones formativas utilizando diferentes técnicas educativas.

CE18.- Conocer y valorar los sistemas de gestión de calidad de los productos en el ámbito de la seguridad.

CE19.- Conocer las técnicas de motivación y su aplicación al ámbito laboral en materia de prevención.

CE20.- Identificar y utilizar las técnicas de negociación colectiva en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y del cumplimiento normativo.

CE21.- Manejar las diferentes técnicas de seguridad industrial para evitar riesgos en personas e instalaciones industriales.

CE22.- Ser capaz de ejercer la Acción Preventiva dentro de la empresa.

CE23.- Identificar y poner en práctica los requisitos legales y técnicos asociados a la concepción y desarrollo de los sistemas integrados de gestión de la prevención.

CE24.- Ser capaz de integrar operativamente las diferentes áreas funcionales aprendidas en el Master, todo ello desde la perspectiva de la elaboración de un Plan de Prevención, así como para el desarrollo de una visión global de la empresa, en el trabajo final de Máster.

1.2. Resultados de aprendizaje

La puesta en práctica de todas las competencias adquiridas a lo largo del programa, en las asignaturas anteriores.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos Previos

Haber cursado al menos 4 asignaturas y superado 2.

2.2. Descripción de los contenidos

La realización de un periodo de prácticas en empresas tiene también varios objetivos.

Por una parte, intenta servir de puente al alumno entre la experiencia vital de un estudiante y la del desempeño de un puesto de trabajo en una empresa.

Por otra parte, sirve de campo de experiencia para la aplicación de los conocimientos adquiridos y para observar en la realidad cómo se desarrolla la aplicación de dichos conocimientos por profesionales de mucha mayor experiencia.

El alumno tiene un tutor en la Universidad al cual puede acudir para cualquier resolución o duda de cualquier problema que se plantee.

El tutor está en contacto con los responsables de la empresa en la que el alumno desarrolla su periodo de prácticas.

A la finalización de dicho periodo, la empresa emite un informe evaluatorio del desempeño del alumno, al mismo tiempo que el alumno tiene que escribir un informe sobre su actividad durante las prácticas.

La Universidad dispone de un departamento especializado denominado Departamento de Carreras Profesionales que se responsabiliza de la gestión y administración de las prácticas externas.

El tutor del alumno y el coordinador de la titulación están en contacto constante con el Departamento de Carreras Profesionales para facilitar la realización del periodo de prácticas externas.

2.3. Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF3 Tutoría	15	100%

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Código S4. Informe de desempeño	80
Código S5. Desempeño del alumno	20

Prácticas tutoradas desde la Universidad (tutor académico) y desde la empresa (tutor empresarial). La idoneidad de cada periodo de prácticas deberá ser valorada y aprobada por la Universidad para su posterior cómputo de créditos académicos. Una vez finalizadas las prácticas, el alumno deberá presentar dos documentos:

- Certificado empresarial e informe de evaluación por parte de la empresa tras la finalización de las prácticas formativas: 80%
- Informe / Memoria del alumno tras la finalización de las prácticas formativas: 20%

Tras una valoración conjunta de ambos documentos, junto con el seguimiento realizado conjuntamente por el tutor académico y el tutor empresarial, se emite, en su caso, certificación de los créditos académicos y se incorporan al expediente del alumno.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.